

Un día después de entrar en vigor el decreto

Sanidad reúne de urgencia a médicos y enfermeros tras la nueva polémica con la ‘prescripción’ enfermera

El Ministerio de Sanidad ha reunido esta mañana a los representantes de médicos y enfermeros para tratar de acercar posturas tras la publicación, con cambios de última hora que han molestado a los médicos, del decreto de prescripción enfermera.



I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

14474 *Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.*

El apartado II de la exposición de motivos de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece la posibilidad de resolver, mediante pactos interprofesionales previos a cualquier normativa reguladora, la cuestión de los ámbitos competenciales de las profesiones sanitarias manteniendo la voluntad de reconocer simultáneamente los crecientes espacios competenciales compartidos interprofesionalmente y los muy relevantes espacios específicos de cada profesión, de manera que las praxis cotidianas de profesionales en organizaciones crecientemente multidisciplinares evolucionen de forma no conflictiva, sino cooperativa y transparente.

DIARIO MEDICO. José A. Plaza
25 octubre, 2018

Continúan las novedades en torno al **polémico decreto de prescripción enfermera**, aprobado el pasado viernes, publicado el martes en BOE y que lleva en vigor desde ayer miércoles. La reunión con los profesionales sanitarios que **el Ministerio de Sanidad deslizaba ayer a DM** se acaba de producir esta mañana, según ha podido saber este periódico. Los representantes de los médicos y de los enfermeros han acudido esta mañana a la cita convocada de urgencia por el ministerio.

El departamento liderado por **María Luisa Carcedo** ha querido dar explicaciones en persona y suavizar el ambiente, después de que **el Foro de la Profesión Médica se mostrara anteayer “muy molesto”** con los cambios de última hora introducidos por el

Ministerio de Sanidad antes de aprobar el decreto. A la reunión han acudido **Serafín Romero**, presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), y **Florentino Pérez Raya**, presidente del Consejo de Enfermería (CGE).



María Luisa Carcedo, ministra de Sanidad, y Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo de Enfermería, tras la aprobación del decreto de 'prescripción' enfermera.

Según ha podido saber DM, el tono de la reunión ha sido cordial, aunque Romero ha trasladado al ministerio el profundo malestar, en nombre del Foro de la profesión Médica, que ya había hecho público esta semana.

El CGE, por su parte, **no cerraría las puertas** a posibles nuevas modificaciones consensuadas entre todas las partes, pero el ministerio **no parece muy proclive** a introducir nuevos cambios, como sí piden desde la OMC.

Las tres partes **estarían buscando vías** para satisfacer un consenso total. por el momento, se desconoce si hay posibilidad de acuerdo consensuado.

Los cambios producidos, alega Sanidad, se deben a la necesidad de cumplir con la sentencia del **Tribunal Constitucional** sobre las acreditaciones -dependerán de las comunidades y no del ministerio- y a la inclusión de las recomendaciones del **Consejo de Estado**.

Los médicos creen que al cambiarse en el texto los términos de **diagnóstico y prescripción médica** por el de **valoración médica** se rompe lo acordado hace ahora un año por el Gobierno y los representantes de ambas profesiones, **según explicó ayer miércoles a DM Serafín Romero**, presidente de la OMC.

Además, el Foro de la Profesión Médica critica que no se le comunicaran previamente estas modificaciones, que -parece- también le fueron comunicadas a Enfermería a hechos consumados.